

Senado de la Nación

Secretaría

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0431 / 16 **Buenos Aires, 21 MAR 2016**

VISTO:

El Expediente Administrativo HSN-5645/2015, el DP-25/16, la Resolución DR-1388/02, la Ley 24.600, y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 15 del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Dn. Pedro Guillermo GUASTAVINO, solicitó la baja del agente Emiliano ZAPATA, Legajo N° 27.249, a partir del día 01 de enero de 2016.

Que, a fs. 20/21 la Dirección de Administración de Personal informó que el agente pertenece a la Planta Temporaria de esta H. Cámara, presta servicios en Despacho del Señor Legislador y no registra situaciones pendientes.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

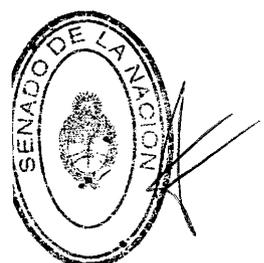
Que, la presente se dicta conforme al DP-25/16, a la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACION

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dese de baja de la Planta Temporaria de esta H. Cámara, al agente Emiliano ZAPATA, Legajo N° 27.249, categoría A-4, a partir del día 01 de enero de 2016.



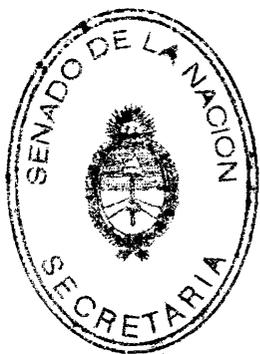
Senado de la Nación

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

RSA-0431 / 16

ARTICULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Dn. Pedro Guillermo GUASTAVINO, a la Dirección General de Administración y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese y archívese.



A handwritten signature in black ink, appearing to be "Pedro Guastavino", written in a cursive style.